



CERTIFICACIÓN NÚMERO 22-23-074

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada el jueves, 1 de diciembre de 2022, este organismo **ACOGIÓ** la recomendación de la Decana de Asuntos Académicos y **ACORDÓ DEROGAR** la Certificación Número 21-22-028 de la Junta Administrativa (enmendada el 13 de mayo de 2022) que crea la nueva estructura administrativa de la Oficina de Innovación Educativa, Educación a Distancia y Estudios Profesionales (OIEEDEP), para albergar a la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP), el Centro de Recursos para la Educación a Distancia (CREAD) y el Centro de Enriquecimiento Profesional (CEP).

Al derogar la Certificación Número 21-22-028, se devuelve al DECEP su estructura de origen, según lo dispuesto en la Certificación Número 190 (2000-2001) de la Junta de Síndicos. A su vez, se reduce la estructura organizacional manteniendo el CEP como una unidad administrativa adscrita al Decanato de Asuntos Académicos, según lo establece la Certificación Número 96-97-596. La estructura del CREAD vuelve a su origen, según consta en la Certificación Número 16-85 del Senado Académico.

Esta certificación deroga la certificación 21-22-028.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Carmen A. Negrón Moure
Carmen A. Negrón Moure
Secretaria

